

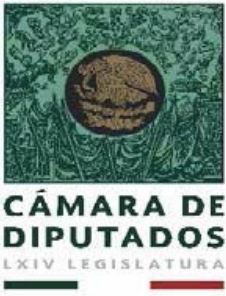
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN No. 13
Sesión Semipresencial
(Marzo 17, 2021)**

1. La sesión dio inicio a las 11:46 horas con el registro de 439 diputadas y diputados.
2. La Presidencia informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, que contiene los asuntos a tratar.
3. En votación económica se aprobó el Acta de la sesión anterior.
4. Se recibieron las siguientes Comunicaciones oficiales:
 - i. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de febrero de 2021, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2020. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
 - ii. Del Gobierno del estado de México, por el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la reapertura económica de los estados. Se turnó a los promoventes, para su conocimiento.
 - iii. De la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para fortalecer los mecanismos de investigación y protección de niñas, niños y adolescentes, víctimas de desapariciones. Se turnó a los promoventes, para su conocimiento.
 - iv. De la Secretaría de Relaciones Exteriores, por la que remite el Segundo Boletín Mensual, que da cuenta de las acciones de México en el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, durante el



“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

mes de febrero de 2021. Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.

- v. Del diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría, de MORENA; las diputadas Ma. de Jesús García Guardado, de MORENA; y Elba Lorenia Torres Díaz, del PT, por la que informan la reincorporación a sus actividades legislativas. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.
 - vi. De la diputada Rocío Barrera Badillo, de MORENA, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas a partir del 17 de marzo de 2021. En votación económica se aprobó. Comuníquense y llámese al suplente.
5. Se dio cuenta con las siguientes minutas con proyecto de decreto:
- a) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica del Poder judicial de la Federación, en materia de igualdad salarial y no discriminación entre mujeres y hombres. Se turnó a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Igualdad de Género, para dictamen.
 - b) Por el que se reforma el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia digital. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

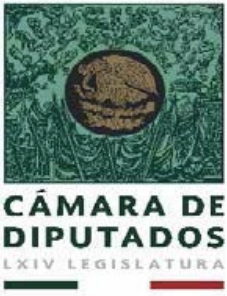


“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

- c) Por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cívica. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - d) Por el que se adiciona una fracción X al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de símbolos de las entidades federativas. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - e) Por el que se reforman los artículos 30 y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - f) Por el que se reforman los incisos A) y B) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de acciones de inconstitucionalidad. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
 - g) Por el que se reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 Constitucional. Se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
6. Se recibió iniciativa del Congreso del estado de Guanajuato, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XI y XII, recorriéndose las subsecuentes al artículo 4 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.
 7. Se designó una Comisión de cortesía, para recibir y acompañar en el acto de tomar protesta de Ley, como diputada federal, a la C. Joaquina Hernández Agüero.
 8. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.



“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Guadalupe Ramos Sotelo, de MORENA.

Para presentar propuesta de modificación al dictamen intervino el diputado Rubén Cayetano García, de MORENA. En votación económica no aceptó. Se desechó.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

Aprobado en lo general y lo particular por 434 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

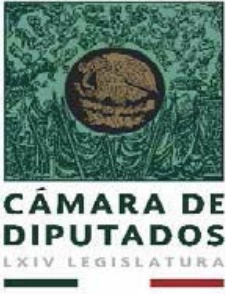
9. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Priscilla Haydee Lagunas Cuellar, del PAN. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 451 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

10. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.



“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino el diputado Fernando Galindo Favela.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino el diputado Óscar Jiménez Rayón, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 442 votos a favor, y 1 abstención el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

11. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.

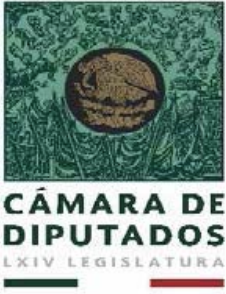
Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino la diputada María del Pilar Lozano Mac Donald.

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Violeta Mariana García Parra, de MC. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

Aprobado en lo general y lo particular por 453 votos a favor, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva. Pasó al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

12. Se sometió a discusión el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión intervino el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez.



“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervino la diputada Lily Fabiola De la Rosa Cortes, del PRI. En votación económica se consideró suficientemente discutido.

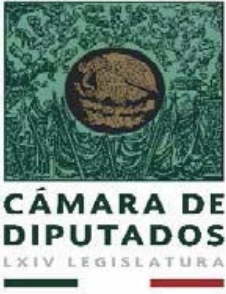
La Presidenta informó que para la discusión en lo particular se presentó reserva al artículo 10 del dictamen.

Aprobado en lo general y lo particular los artículos no reservados por 456 votos a favor, y 1 abstención el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Para la discusión en lo particular intervino el diputado Rubén Cayetano García, de MORENA, para presentar propuesta de modificación al artículo 10 del proyecto de decreto. El promovente retiró su reserva.

Aprobado en lo general y lo particular los artículos reservados en términos del dictamen por 457 votos a favor; 1 en contra y 3 abstenciones el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

13. Se dio cuenta con la efeméride con motivo del Día de la Expropiación Petrolera, para referirse a la efeméride intervinieron las diputadas y los diputados Zulma Espinoza Mata, del PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, del PRD; José Rolando Benavides Mendiola, del PES, Luis Enrique Vargas Díaz, de MC; Gerardo Fernández Noroña, del PT; Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PRI; Enrique Ochoa Reza, del PRI; Eugenio Bueno Lozano, del PAN; René Rogelio Mantecon Salas, de MORENA.
14. Se dio cuenta con la solicitud de licencia del diputado Juan Martínez Flores, de MORENA, para separarse de sus funciones legislativas a partir del 06 de abril del 2021. En votación económica se aprobó. Comuníquese.



“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”

“2021, Año de la Independencia.”

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

15. Se dio cuenta con la comunicación de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de integrantes de Juntas Directivas y de Comisiones. En votación económica se aprobó. Comuníquense.
16. La Presidenta informó que de conformidad con los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo inscritas en el Orden del Día, serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.
17. Se levantó la Sesión siendo las 15:26 horas, y se citó para la próxima que tendrá lugar el jueves 18 de marzo de 2021, a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.